



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAR 2017	
Recibido: 1500	Ms.
Folio N°: 32805	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputado de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante el Ejecutivo Nacional el cierre de exportaciones de peces de agua dulce no nacidos en cautiverio.

[Handwritten signatures and stamps]

PATRICIA FEPP
DIPUTADA PROVINCIAL

Mascheroni

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial

E. Martinez
FUNDAMENTOS

Alicia Gutierrez

Gregorio Hector

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objetivo fundamental realizar el pedido al Ejecutivo Provincial, y mediante este se gestione ante el Ejecutivo Nacional, el cierre de las exportaciones de peces de agua dulce no nacidos en cautiverio.

La denominada Cuenca de la Plata comprende una extensa región que abarca el centro y norte de Argentina, el sudeste de Bolivia, casi toda la región meridional de Brasil, todo Paraguay y una gran región de Uruguay. Con mas de cien millones de habitantes, cerca de cincuenta ciudades principales, setenta y cinco grandes presas y una economía que representa el 70% del PBI per capita de cinco países, la cuenca posee un gran importancia social y económica para nuestra región. Comprende también cuatro subcuencas principales: los sistemas fluviales del Paraná, Paraguay y Uruguay y la propia subcuenca del Rio de la Plata. El sistema del Rio Paraná es el mayor de los tres, constituyendo el 48,7% de la superficie total de la cuenca. Los sistemas de los ríos Paraguay y Uruguay abarcan el 35.3% y el 11.8% de la cuenca respectivamente. El restante 4.2% corresponde a la propia subcuenca del Rio de la Plata. Asimismo, existen importantes recursos hídricos subterráneos en la cuenca de la Plata. El Sistema Acuífero Guaraní (SAG), por ejemplo, es una de las reservas de agua dulce subterránea mas importante del mundo, tanto en extensión como en volumen.

La pesquería del sistema fluvial del Paraná y Rio de la Plata cuenta con un desarrollo de larga data. Para dar cuenta de ello, nos es interesante remitirnos a estudios de campos realizados por científicos y especialistas en la temática. En esta oportunidad, un trabajo llevado adelante por Laura Prol, acerca de la situación y problemática del sector pesquero en la Provincia de Santa Fe:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Desde mediados de la década de 1990 la actividad pesquera en la región del Paraná Inferior se ha orientado al mercado de exportación, incrementando de modo progresivo los volúmenes de explotación y comercialización de los recursos pesqueros. Pese a ello, según los estudios e informes realizados sobre esta temática durante esa década, la organización del proceso productivo mantendría las características de la etapa precedente, cuando la actividad se orientaba al mercado local. El proceso de captura sería realizado por pequeños productores independientes, mientras que la conservación, procesamiento y comercialización del producto, en virtud de su inserción al mercado internacional, correspondería de forma predominante a la industria frigorífica y, en menor proporción, a los empresarios intermediarios. No obstante, a comienzos de la presente década, se estimaba que de modo incipiente se estaría conformando un sector de trabajadores asalariados informales contratados por los empresarios para el proceso de captura. En este contexto, en los últimos años, en la provincia de Santa Fe, la actividad pesquera comercial se fue convirtiendo en un tema de agenda pública, al ser adoptada como eje de campañas de ONGs ambientalistas, quienes la señalaban como factor causal de un nuevo problema ambiental, la disminución en la magnitud de la especie clave de exportación, el sábalo, debido a su sobre-explotación; y de un problema social –la creciente pauperización de los pescadores “artesanales” y sus familias. Paulatinamente, los organismos gubernamentales comienzan a implementar medidas tendientes a la regulación de la actividad, las cuales, a su vez, generaron una serie de protestas protagonizadas por organizaciones y grupos de pescadores que las cuestionaban. Así, se observa la emergencia de conflictos diversos entre los distintos actores (OGs, ONGs ambientalistas, grupos y organizaciones de pescadores, expertos científicos, entre otros) por la definición de las formas de acceso a y control de los recursos pesqueros”.

La depredación de la fauna ictícola del Río Paraná, entre otras especies, el Sábalo (*Prochilodus Platensis*), una de las que está condenada a desaparecer en un mediano plazo si no se toman urgentes medidas para salvaguardarla. Los Sábalos son cada vez más escasos y pequeños, y existe una caída del 50 % del número de ejemplares en su mínimo histórico en la población del Paraná Medio. A saber, esta especie tiene un papel ecológico clave en la cadena trófica siendo el eslabón (forrajero) alimentante y por ende sostén de las demás especies, han llevado a los científicos abocados a la problemática a considerar la situación “como riesgosa”.

Inclusive, a raíz de la pesca indiscriminada que se viene llevando adelante hace mucho tiempo, son varios los concursos de pesca de trascendencia Nacional e Internacional que convocan a miles de pescadores, que han adoptado la modalidad de pesca y devolución con el fin de conservar las especies ictícolas, y mientras por otro lado se intenta con la legislación ir en contramano de todo lo que se realiza con el fin de resguardar los recursos renovables.

Las Policías Provinciales, Gendarmes, SENASA y Prefectura, entre otros, son algunos de los organismos de control, pero carecen entre ellos de la coordinación de acciones necesarias en materia de Pesca.

Sin dudas, vamos en forma alarmante a vaciar de peces nuestros ríos, aquí es donde debe estar aplicada la inteligencia del Estado para compatibilizar




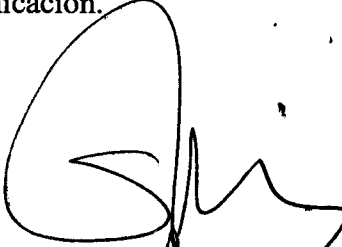
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


intereses, preservar la fauna ictícola y velar por las necesidades urgentes de las familias que viven de la pesca comercial.


Por todo lo dicho, es necesario avanzar en conjunto entre las provincias ribereñas del río Paraná en una metodología, normas y medidas, que regulen la actividad pesquera, optimizando los esfuerzos y recaudos tendientes a la preservación de los recursos, controles sanitarios y fiscales.

Por las razones aquí expuestas, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Comunicación.


PATRICIA LÓPEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


Mascheroni


GREGORIO
SECTOR


Alicia Gutiérrez


CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial


E. Martínez



